CONSORCIO INGECIVILES

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2020

Señores
ALCALDIA LOCAL DE SUBA
Dr. Julián Andrés Moreno Barón
Alcalde local (e)
Bogotá D.C.

ING-SUBA-054

Ref. CONTRATO DE OBRA No. 428 de 2019 cuyo objeto es "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA"

Asunto: Verificación de requisitos para reinicio de actividades – Concepto de interventoría.

Teniendo en cuenta la trazabilidad descrita en el comunicado No. ING-SUBA-053, realizado por esta interventoría, mediante la presente emitimos un concepto favorable a la solicitud de reinicio enviada por el contratista de obra SIINCO SAS.
Como soporte a nuestro concepto favorable para reiniciar actividades del contrato citado en la referencia, se anexan las constancias de las medidas que adoptará el contratista para evitar la propagación del COVID-19, y los planes de bioseguridad que implementaran. Por lo anterior, adjuntamos lo siguiente:

1. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y MOVILIDAD SEGURA
2. RADICADO DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE MINISTERIO DE VIVIENDA
3. RADICADO DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ANTE ARL Y RESPUESTAS
4. REGISTRO ANTE PAGINA DE SDM DE PLAN DE MOVILIDAD SEGURA
5. LISTADO DE PROVEEDORES
6. El contratista radicará su solicitud de reactivación del contrato al Interventor.
7. El soporte de acompañamiento por parte de la ARL, en cumplimiento y de conformidad con la Resolución No. 666 de 2020 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.

Agradezco la atención,

Ing. ELBER AGUIRRE ORTIZ
Representante legal
CONSORCIO INGECIVILES
Nit. 901.099.069-1

Anexo: Lo anunciado
Copia: Fondo de Desarrollo local de Suba
Arq. Paola Andrea Mesa Rubio – apoyo a la supervisión
Elaboró: LAO
Revisó: LAO / EAO